

(BOP de León de 11 de enero de 2012) (CE BOP de 21 de marzo de 2012)

Vistas las propuestas de **Fiestas Locales** inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los municipios de esta provincia, a través de su correspondiente Ayuntamiento, que se relacionan en el anexo de la presente resolución y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes:

Primero.- Con fecha 9 de septiembre de 2011, por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, se dirigió a los Ayuntamientos de León-capital y provincia escrito que literalmente decía: "El Decreto 49/2011 de 1 de septiembre, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 7 de septiembre, establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2012. El artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (*BOE* de 29), de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio. A tal efecto y en el citado artículo 46 del Real Decreto 2001/83, se establece la necesidad de remitir a la autoridad laboral el acuerdo en el que se fijen hasta dos fiestas locales propias de cada municipio, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, por lo que le recordamos que para poder incluir en la resolución que al efecto dicta la autoridad laboral las dos fiestas locales de ese municipio, y que por ello tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, es preciso que remita a la Oficina Territorial de Trabajo, órgano competente de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 22), con domicilio en Gran Vía San Marcos, número 27, 4.ª planta, 24001 León, antes del 30 de noviembre del presente año, la certificación relativa al acuerdo que el Pleno de ese Ayuntamiento, que Vd. preside, haya tomada al respecto para el año 2012. Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas para el año 2012, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por el Decreto 49/2011, de 1 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* 07-09-2011), de la Consejería de Economía y Empleo".

Segundo.- En el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 173, de fecha 7 de septiembre de 2011, se publicó el Decreto 49/2011, de 1 de septiembre, por el que se establece el Calendario de Fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012. Dicho Calendario apareció recogido posteriormente en la resolución de 6 de octubre de 2011 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que aprobó la publicación de las fiestas laborales en las distintas Comunidades Autónomas para el año 2012 (*BOE* 14-10-11).

Tercero.- Por parte de los Ayuntamientos que figuran relacionados en el anexo de la presente resolución se ha procedido a cumplimentar lo interesado por este organismo en materia de Fiestas Locales.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes

Fundamentos de derecho:

Primero.- Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León es competente para conocer y resolver la cuestión planteada, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la disposición derogatoria única del Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre, de Jornadas especiales de trabajo, Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (*BOE* 6-7-95), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales.

Segundo.- El Real Dto. Legislativo 1/95 de 24-3-95, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, dispone en su artículo 37.2 que las Fiestas Laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio –expresamente exceptuado de la derogación llevada a cabo por el Real Dto. 1561/95 de 21 de septiembre–, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de

cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición lo serán propias de cada municipio.

Tercero.- A la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en materia de Fiestas Locales, por los municipios que figuran relacionados en el anexo de la presente resolución, procede fijar como Fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2012, las que aparecen reflejadas en el precitado anexo, y ello sin perjuicio de poder completarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o exigieren a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero.- Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2012, en cada uno de los municipios de la provincia de León, las que figuran relacionadas en el anexo que se acompaña a la presente resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese la presente resolución a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 en relación con el artículo 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, 3 de enero de 2012.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.^a Asunción Martínez González.

ANEXO

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012

- León:** 29 de junio, San Pedro, y 5 de octubre, San Froilán
Armunia: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen, y 16 de agosto, San Roque.
Oteruelo: 8 y 9 de mayo, San Miguel.
Trobajo del Cerecedo: 22 de febrero, San Pedro, y 7 de julio, la Protectora.
- Acebedo:** 25 y 26 de julio.
Liegos: 25 de julio y 16 de agosto.
La Uña: 7 y 25 de julio.
- Algadefe:** 17 de enero, San Antón, y 15 de mayo, San Isidro.
- Almanza:** 13 de junio, San Antonio, y 18 de julio, Santa Marina.
- Antigua (La):** 15 de mayo, San Isidro, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.
Audanzas del Valle: 23 de junio, San Juan, y 14 de abril, el Niño Jesús.
Cazanuecos: 15 de mayo, San Isidro, y 18 de julio, Santa Marina.
Grajal de Ribera: 10 y 11 de diciembre, Santa Eulalia.
Ribera de la Polvorosa: 2 de febrero, las Candelas, y 25 de junio, San Pelayo.
- Ardón:** 7 y 8 de junio, el Corpus Cristi.
Benazolve: 30 y 31 de julio, Santa Marta.
Cillanueva: 2 y 3 de agosto, Santos Justo y Pastor.
Fresnellino del Monte: 1 de febrero, Santa Brígida, y 25 de julio, Santiago Apóstol.
San Cibrián: 13 y 14 de septiembre, San Cornelio.
Villalobar: 7 y 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Arganza:** 20 de enero.
Campelo: 13 de junio.
Canedo: 3 de febrero.
Espanillo: 9 de abril.
Magaz de Arriba: 29 de junio
San Juan de la Mata: 20 de abril
San Miguel: 13 de diciembre.
San Vicente: 23 de enero.
Para todo el municipio: 7 de septiembre.
- Astorga:** Para todo el municipio: 16 de abril, Santo Toribio, y 20 de agosto, Santa Marta.
- Balboa:** Para todo el municipio: 18 de julio, Santa Marina, y 8 de septiembre, la Encina.
- Bañeza (La):** 21 de febrero, Martes de Carnaval, y 16 de agosto, San Roque.
- Barrios de Luna:** 14 de septiembre, el Cristo, y 31 de diciembre, Santa Colomba.
Irede de Luna: 24 de noviembre, Santa Catalina.
Mallo de Luna: 11 de agosto, y 8 de septiembre, Ntra. Sra. del Cuartero.
Miñera de Luna: 4 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.
Mora de Luna: 9 de agosto, Santos Justo y Pastor.
Portilla de Luna: 6 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
Sagüera de Luna: 30 de noviembre, San Andrés.
Vega de Caballeros: 16 de agosto, San Roque.
- Bembibre:** 14 y 15 de septiembre.
- Benavides:** 14 y 15 de septiembre.
Antoñán del Valle: 15 de mayo, y 8 de septiembre.
Gualtares de Órbigo: 14 y 15 de septiembre.
Quintanilla del Monte: 11 de junio y 8 de octubre.
Quintanilla del Valle: 15 de mayo y 14 de septiembre.
Vega de Antoñán: 15 de mayo y 14 de septiembre.

Benuza: Para todo el municipio: 7 y 10 de septiembre.

Bercianos del Páramo: 23 de enero, San Vicente Mártir, y 15 de mayo, San Isidro Labrador.
Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas, y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Zuares del Páramo: 4 de mayo, San Agustín, y 7 de diciembre, la Inmaculada Concepción.

Bercianos del Real Camino: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 8 de septiembre, la Virgen de Perales.

Berlanga del Bierzo: Para todo el municipio: 29 de junio, San Pedro, y 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

Boñar: 29 de junio, San Pedro, y 16 de agosto, San Roque.

Adrados: 14 y 15 de septiembre, el Cristo.

Barrio de las Ollas: 23 y 25 de junio, San Juan Bautista.

Cerecedo: 27 y 28 de julio, San Pantaleón.

Colle: 30 y 31 agosto, San Ramón Nonato.

Felechas: 9 y 10 de agosto, Santa Lucía.

Grandoso: 24 y 25 de septiembre, las Mercedes.

Las Bodas: 26 y 27 de junio, San Pelayo.

Llama: 2 y 3 de agosto, Santa Águeda.

Orones: 14 y 15 de septiembre, el Cristo.

Oville: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Rucayo: 14 y 15 de septiembre, el Cristo.

Valdecastillo: 6 y 7 de septiembre, la Virgen de Lourdes.

Valdehuesa: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Veneros: 24 y 25 de agosto, San Bartolo.

Vozmediano: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Voznuevo: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

Borrenes: 9 de abril, Virgen de la Vega, y 13 de junio, San Antonio.

La Chana: 20 de enero, San Fabián, y 16 de agosto, San Roque.

Orellán: 25 de enero, San Pablo, y 29 de junio, S. Pedro.

S. Juan de Paluezas: 28 de mayo, Virgen de la Estrella, y 13 de diciembre, Sta. Lucía.

Voces: 24 de agosto, San Bartolomé, y 18 de diciembre, Virgen de la O.

Brazuelo: 25 de julio, Patrón Santiago, y 16 de agosto, San Roque.

Burgo Ranero (El): 15 de mayo, posterior a San Isidro, y 29 de junio, San Pedro.

Barrio de la Estación: 9 de abril, Lunes de Pascua.

Calzadilla de los Hermanillos: 30 de marzo, Viernes de Dolor, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Las Grañeras: 17 de enero, San Antonio Abad, y 25 de junio, posterior San Juan Bautista.

Villamuñío: 20 de marzo, posterior San José, y 16 de agosto, posterior a la Asunción de Nuestra Señora.

Burón: 6, y 16 de agosto

Casasuertes: 16 de agosto y 6 de febrero.

Cuénabres: 11 de febrero y 14 de septiembre.

Lario: 7 de enero y 13 de junio.

Polvaredo: 29 de junio y 13 de diciembre.

Retuerto: 3 y 16 de agosto.

Vegacerneja: 6 de febrero y 8 de septiembre.

Bustillo del Páramo: 29 de junio, San Pedro, y 7 de diciembre, Inmaculada Concepción.

Acebes del Páramo: 27 de enero, Santo Tirso, y 24 de julio, Santiago.

Antoñanes del Páramo: 17 y 18 de septiembre, Virgen de las Victorias.

Grisuela del Páramo: 2 de enero, Circuncisión, y 16 de agosto, la Asunción.

Matalobos del Páramo: 25 de junio, lunes después del Corpus, y 30 de noviembre, San Andrés Apóstol.

Milla del Páramo(La): 28 de mayo, lunes después de Pentecostés, y 21 de noviembre, la Presentación.

- San Pedro de Pegas: 15 de mayo y 29 de junio, San Pedro Apóstol.
- Cabrerros del Río:** 7 de mayo, San Miguel, y 15 de mayo, San Isidro.
- Cabrillanes:** Para todo el municipio: 6 de agosto, San Salvador, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Cacabelos:** Para todo el municipio: 9 de abril, Lunes de Pascua, y 15 de mayo, San Isidro.
- Calzada del Coto:** 15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
- Codornillos: 15 de mayo, San Isidro, y 26 de junio, San Pelayo.
- Campazas: 2 de febrero, las Candelas, y 13 de junio, San Antonio.
- Camponaraya:** 8 de septiembre, Día del Bierzo, y 17 de septiembre, Virgen de la Soledad.
- Hervededo: 2 de febrero, las Candelas, y 13 de junio, San Antonio.
- La Válgora: 17 de mayo, la Ascensión, y 7 de diciembre, Santa Leocadia.
- Magaz de Abajo: 2 de mayo, Santa Elena, y 27 de diciembre, San Juan.
- Narayola: 17 de enero, San Antonio, y 2 de febrero, las Candelas.
- Carucedo:** Para todo el municipio: 29 de junio, San Pedro, y 7 de septiembre, Día del Bierzo.
- Carracedelo:** 7 de junio, el Corpus Christi.
- Carracedo del Monasterio: 20 de agosto, San Bernardo.
- Posada del Bierzo: 15 de mayo, San Isidro
- Villadepalos: 22 de julio, la Magdalena.
- Villamartín de la Abadía: 29 de junio, San Pedro.
- Villaverde de la Abadía: 16 de agosto, San Roque.
- Para todo el municipio: 8 de septiembre, la Encina.
- Carrizo de la Ribera:** 3 de febrero, San Blas, y 29 de mayo, Virgen del Villar.
- Huerga del Río: 15 de mayo, San Isidro, y 26 de julio, Santa Ana.
- La Milla del Río: 15 de mayo, San Isidro, y 25 de junio, San Juan.
- Quiñones del Río: 15 de mayo, San Isidro, y 15 de junio, San Antonio.
- Villanueva de Carrizo: 24 de abril, San Jorge, y 29 de mayo, Virgen del Villar.
- Carrocera:** 16 y 17 de julio, Nuestra Sra. del Carmen.
- Benllera: 16 y 17 de agosto, San Roque.
- Cuevas de Viñayo: 6 y 7 de septiembre, San Nicolás de Bari.
- Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Nuestra Sra. de Fátima.
- Piedrasecha: 23 y 24 de agosto, Santos Justo y Pastor.
- Santiago de las Villas: 13 y 14 de septiembre, San Cipriano.
- Viñayo: 28 y 29 de junio, Octava del Corpus Christi.
- Castrillo de Cabrera:** 2 de noviembre y 7 de diciembre.
- Castrillo de la Valduerna:** 2 de febrero y 4 de junio.
- Velilla de la Valduerna: 25 de junio y 8 de octubre.
- Castrocalbón:** 18 de abril y 11 de junio.
- Calzada de la Valdería: 7 de mayo y 4 de agosto.
- Felechares de la Valdería: 17 de enero, San Antón, y 6 de agosto, San Salvador.
- San Félix de la Valdería: 13 de junio, San Antonio de Padua, y 30 de agosto, Fiesta Sacramental.
- Castrocontrigo:** 15 de mayo, San Isidro, y 6 de agosto, el Salvador.
- Nogarejas: 19 de junio, Corpus, y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Pinilla de la Valdería: 15 de junio, Santísima Trinidad, y 16 de agosto, San Roque.
- Pobladura de Yuso: 22 de junio, Corpus, y 30 de noviembre, San Andrés.
- Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro, y 6 de agosto, El Salvador.
- Morla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro, y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Castropodame:** 21 de mayo, San Bernardino.
- Calamocos: 17 de enero, San Antonio.
- Matachana: 7 de mayo, Exaltación de la Sta. Cruz.
- San Pedro: 10 de febrero, Santa Apolonia.
- Turienzo: 30 de enero, Santo Tirso.

- Viloria: 3 de febrero, las Candelas.
Villaverde: 12 de noviembre, San Martín.
Para todo el municipio: 8 de septiembre, la Encina.
- Castrotierra de Valmadrigal:** 25 de abril, posterior San Marcos, y 29 de junio, San Pedro.
Cea: 2 de febrero.
Bustillo de Cea: 25 de septiembre.
Sahelices del Río: 16 de agosto.
San Pedro de Valderaduey: 29 de junio.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.
- Cebanico:** 15 de mayo, San Isidro, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Cebrones del Río:** 14 de julio, la Sacramental, y 13 de diciembre, Santa Lucía.
San Juan de Torres: 5 de mayo, San Mamés, y 23 de junio, San Juan.
San Martín de Torres: 11 de agosto, la Restauración, y 6 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- Chozas de Abajo:** 24 de junio, y 5 de octubre.
- Cimanes del Tejar:** 27 de enero, Santo Tirso, y 24 de agosto, San Bartolomé.
Alcoba de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 29 de junio, San Pedro Apóstol.
Azadón: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
Secarejo: 29, y 30 de agosto, San Juan Degollado.
Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo, y 16 de agosto, San Roque.
Villarroquel: 28 y 29 de septiembre, San Miguel.
- Cimanes de la Vega:** 14 de mayo, la Virgen de la Vega, y 4 de mayo, la Corona.
Bariones de la Vega: 15 de mayo, San Isidro, y 6 de agosto, San Salvador
Lordemanos de la Vega: 14 de mayo, la Virgen de la Vega, y 29 de junio, San Pedro.
- Cistierna:** 28 de mayo, San Guillermo, y 10 de septiembre, Nuestra Señora.
- Congosto:** 9 de enero, San Julián, y 28 de mayo, Virgen de la Peña.
Almázcara: 4 de mayo, Santa Cruz, y 26 de diciembre, San Esteban.
Cobrana: 30 de enero, Sto. Tirso, y 30 de julio, la Magdalena.
San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo, y 28 de septiembre, San Miguel Arcángel.
- Corbillos de los Oteros:** 3 de febrero, San Blas.
Nava de los Oteros: 24 de agosto, San Bartolomé.
Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, Traslado de San Miguel.
San Justo de los Oteros: 16 de agosto, San Roque.
Para todo el municipio: 15 de mayo, traslado de San Isidro.
- Crémenes:** 29 de agosto, San Juan, y 8 de septiembre, Virgen de Pereda.
- Cuadros:** 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 17 de septiembre, San Cipriano.
Cabanillas: 3 de mayo, Santa Cruz, y 8 de agosto, San Salvador.
Campo, y Santibáñez: 29 de agosto, San Juan Degollado, y 8 de septiembre, Natividad de la Virgen.
Cascantes: 27 de junio, Octava del Corpus Christi, y 13 de octubre, Virgen de los Remedios.
Lorenzana: 14 de septiembre, Exaltación de la Cruz, y 29 de diciembre, Traslación de Santiago Apóstol.
Seca (La): 3 de febrero, San Blas, y 30 de julio, Fiesta de Verano.
Valsemana: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 13 de junio, San Antonio de Padua.
- Cubillas de Rueda:** 8 de mayo, San Miguel, y 20 de agosto, Nuestra Señora.
- Cubillos del Sil:** Para todo el municipio: 9, y 10 de julio, San Cristóbal.
- Destriana:** 3 de mayo, y 6 de agosto.
Robledino de la Valduerna: 2 de enero, y 25 de julio.
Robledo de la Valduerna: 9 de julio, y 26 de diciembre.
- Ercina (La):** 26 de junio, San Pelayo, y 14 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Escobar de Campos: 8 de septiembre, Virgen de la Vega, y 23 de noviembre, San Clemente.

Fabero: 3 de febrero, San Blas, y 4 diciembre, Santa Bárbara.

Fresno de la Vega: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 11 de octubre.

Garrafe de Torío: Para todo el municipio: 29 de junio, San Pedro, y 17 de septiembre, Nuestra Señora de las Manzanedas.

Gordaliza del Pino: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de julio, el Carmen.

Gordocillo: Para todo el municipio: 9 de mayo, San Gregorio, y 29 de agosto, San Juan Degollado.

Gradefes: 3 de febrero y 15 de mayo.

Grajal de Campos: 8 de mayo, San Miguel, y 16 de agosto, San Roque.

Gusendos de los Oteros: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 22 de noviembre, Santa Cecilia.

Hospital de Órbigo: 3 de febrero y 25 de junio.

Igüeña: 9 de febrero, Santa Apolonia, y 16 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 13 de junio, San Antonio de Padua, y 3 de agosto, San Pedro Advíncola.

Colinas del Campo de Martín Moro: 6 de febrero, Santa Dorotea, y 25 de junio, San Juan.

Espina de Tremor: 11 de junio, Corpus Christi, y 14 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladura de las Regueras: 18 de junio, Pascua de Pentecostés, y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Quintana de Fuseros: 3 de mayo, la Cruz, y 16 de agosto, Nuestra Sra. de la Asunción.

Rodrigatos de las Regueras: 16 de enero, San Antón, y 2 de julio, San Pelayo.

Tremor de Arriba: 4 de diciembre, Santa Bárbara, y 26 de diciembre, San Esteban.

Izagre: 18 de julio, Santa Marina, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Albires: 14 de septiembre, el Cristo, y 30 de noviembre, San Andrés.

Valdemorilla: 1 de febrero, Santa Brígida, y 12 de noviembre, San Martín.

Joarilla de Las Matas: 10 de septiembre, los Pastores, y 21 de diciembre, Santo Tomás.

San Miguel de Montañán: 25 de abril, San Marcos, y 8 de mayo, San Miguel.

Valdespino Vaca: 15 de mayo, San Isidro, y 23 de noviembre, Virgen de Gracia.

Laguna Dalga: 21 de febrero, Martes de Carnaval.

San Pedro de las Dueñas: 28 de diciembre, Santos Inocentes

Santa Cristina del Páramo: 25 de julio.

Soguillo del Páramo: 21 de febrero, Martes de Carnaval.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

Laguna de Negrillos: 15 de mayo, San Isidro, y 11 de junio, festividad del Corpus.

Villamorico: 3 de mayo, Santa Cruz, y 17 de septiembre, el Carmen.

Cabañedos: 15 de mayo, San Isidro, y 2 de julio, San Pedro.

Llamas de la Ribera: 16 de agosto, Nuestra Señora, y 15 de mayo, San Isidro.

Quintanilla de Sollamas: 2 de mayo, San Felipe, y 10 de agosto, San Lorenzo.

San Román de los Caballeros: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de noviembre, San Román.

Villaviciosa de la Ribera: 7, y 10 de septiembre, la Portería.

Lucillo: 20 de junio, Corpus Christi, y 11 de noviembre, San Martín.

Boisán: 4 de febrero, San Blas, y 24 de junio, San Juan.

Chana de Somoza: 29 de junio, San Pedro y S. Pablo, y 25 de julio, Santiago Apóstol.

Filiel: 4 de febrero (las Candelas), y 13 de junio (San Antonio).

Molinaferrera: 7 de enero, San Julián y 14 de septiembre, el Cristo.

Piedras Albas: 21 de enero, San Vicente, y 4 de julio, Santa Isabel.

Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio, y 5 de agosto, Nuestra Sra. de las Nieves.

Luyego: 6 de febrero, San Pablo Miki, y 4 de junio, San Francisco.

Magaz de Cepeda: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.

Mansilla Mayor: 8 de mayo, San Miguel, y 11 de junio, Corpus Christi.

Nogales: 29 de octubre, San Simón.

- Villamoros de Mansilla: 3 de septiembre, San Teodoro, y 26 de diciembre, San Esteban.
Villaverde de Sandoval: 17 de enero, San Antonio, y 20 de agosto, San Bernardo.
- Mansilla de las Mulas:** 10 y 11 de septiembre, Nuestra Señora la Virgen de Gracia.
Villómar: 30 de abril, Patrocinio de San José, y 15 de mayo, San Isidro.
- Maraña:** 16 de agosto, y 27 de diciembre
- Matadeón de los Oteros:** 15 de mayo, San Isidro, y 8 de septiembre, Virgen de la Zarza.
Fontanil de los Oteros: 7 y 8 de mayo, San Miguel.
San Pedro de los Oteros: 29 y 30 de junio, San Pedro.
Santa María de los Oteros: 20 y 21 de enero, los Mártires.
- Matanza:** 29 de junio, San Pedro.
Valdespino Cerón: 6 de agosto, San Salvador.
Zalamillas: 17 de enero, San Antón.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- Molinaseca:** 16 y 17 de agosto.
- Murias de Paredes:** 25 de junio y 5 de octubre.
- Noceda del Bierzo:** 16 de agosto, Virgen de las Chanas, y 27 de agosto, San Bartolomé.
Cabanillas de San Justo: 8 de febrero, Santa Apolonia, y 11 de julio, Corpus Christi.
Robledo de las Traviesas: 10 y 11 de agosto, el Salvador.
San Justo de Cabanillas: 7 y 8 de agosto, San Justo.
- Oencia:** 16 de agosto, Nuestra Señora, y 13 de junio, San Antonio.
- Las Omañas:** 4 de agosto, Corpus, y 7 de diciembre, San Nicolás.
Pedregal: 3 de febrero, San Blas, y 4 de agosto, San Pedrín.
Santiago del Molinillo: 14 de abril, Santa Catalina, y 25 de julio, Santiago.
San Martín de la Falamosa: 7 de junio, Corpus, y 12 de noviembre, San Martín.
Mataluenga: 24 de agosto, San Bartolo, y 30 de noviembre, San Andrés.
- Onzonilla:** Para todo el municipio: 25 de julio, Santiago, y 5 de octubre, San Froilán.
- Pajares de los Oteros:** 21 de enero, San Vicente.
Fuentes de los Oteros: 14 de mayo, el Sacramento.
Morilla de los Oteros: 26 de junio, San Pelayo.
Poblatura de los Oteros: 3 de febrero, San Blas.
Quintanilla de los Oteros: 29 de junio, San Pedro.
Valdesaz de los Oteros: 16 de agosto, Ascensión.
Velilla de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador.
Para todo el municipio: 17 de agosto, Feria del Vino.
- Palacios de la Valduerna:** 7 de mayo, Cristo de los Afligidos, y 8 de octubre, Virgen del Rosario.
Ribas de la Valduerna: 13 de febrero, Santa Eulalia, y 17 de septiembre, Sacramental.
- Palacios del Sil:** 14 de mayo, Nuestra Señora de Fátima, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Páramo del Sil:** 6 de agosto y 2 de noviembre.
- Poblatura de Pelayo García:** 15 de mayo, San Isidro, y 30 de noviembre, San Andrés.
- Pola de Gordón (La):** 30 de julio, Fiesta de verano, y 14 de septiembre, Stmo. Cristo.
Los Barrios de Gordón: 14 y 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.
Beberino de Gordón: 29 de junio, San Pedro, y 1 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso.
Buiza de Gordón: 7 de junio, Corpus Christi, y 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción.
Cabornera de Gordón: 29 de agosto y 1 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso.
Ciñera de Gordón: 29 de septiembre, San Miguel, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
Folledo de Gordón: 8 de junio, Corpus Christi, y 18 de agosto, Fiesta del Pueblo.
Geras de Gordón: 14 y 15 de septiembre, Stmo. Cristo.
Huergas de Gordón: 1 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso, y 6 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
Llombera de Gordón: 29 de junio, San Pedro, y 14 de septiembre, Stmo. Cristo.

- Nocedo de Gordón: 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción, y 1 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso.
- Peredilla de Gordón: 15 de mayo, San Torcuato, y 1 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso.
- Paradilla de Gordón: 15 de mayo, San Isidro, y 1 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso.
- Ponferrada:** 8 y 10 de septiembre, Nuestra Señora de la Encina.
- Posada de Valdeón:** Para todo el municipio: 10 de septiembre, Nuestra Señora de Corona, y 8 de octubre, Feria de los Picos de Europa.
- Prado de la Guzpeña:** 24 de agosto, San Bartolomé, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Priero:** 15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
- Tejerina: 29 de junio, San Pedro, y 18 de agosto, Virgen de Retejerina.
- Puebla de Lillo:** 6 de agosto, las Nieves.
- Cofiñal: 3 de septiembre, las Ánimas.
- Isoba: 20 de julio, la Magdalena.
- Redipollos: 24 de agosto, San Bartolomé.
- San Cibrián de Somoza: 14 de septiembre, San Cipriano.
- Solle: 16 de agosto, San Roque.
- Para todo el municipio: 15 de mayo.
- Puente de Domingo Flórez:** 17 de enero, San Antonio, y 16 de agosto, San Roque.
- Castroquilame: 24 de enero, San Ildefonso, y 5 de agosto, el Salvador.
- Robledo de Sobrecastro: 25 de julio, Santiago, y 7 de diciembre, Santa Leocadia.
- Salas de la Ribera: 27 de agosto, el Santo Cristo, y 26 de noviembre, San Andrés.
- San Pedro de Trones: 29 de junio, San Pedro, y 1 de julio, San Pedro.
- Vegas de Yeres (Las): 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.
- Yeres: 25 de junio, San Juan, y 31 de agosto, San Pelayo.
- Quintana del Castillo:** Para todo el municipio: 9 de abril, Lunes de Pascua, y 15 de mayo, San Isidro.
- Quintana del Marco:** 16 de abril, la Pasquilla, y 29 de junio, San Pedro.
- Genestacio de la Vega: 9 de junio, Sacramental, y 16 de julio, Santa Marina.
- Quintana, y Congosto:** 3 de febrero y 29 de junio.
- Tabuyuelo de Jamuz: 20 de enero y 5 de octubre.
- Herreros de Jamuz: 4 de mayo y 16 de agosto.
- Palacios de Jamuz: 27 de julio y 30 de julio.
- Quintanilla de Flórez: 14 y 15 de junio.
- Torneros de Jamuz: 15 de mayo y 14 de agosto.
- Regueras de Arriba:** 2 de junio, la Trinidad, y 6 de octubre, el Rosario.
- Regueras de Abajo: 16 de junio, la Trinidad, y 4 de agosto, Patronal.
- Riego de la Vega:** 7 de mayo, San Gregorio, y 11 junio, Corpus Christi.
- Castrotierra de la Valduerna: 26 de marzo, Nuestra Señora, y 27 de agosto, San Bartolomé.
- San Félix de la Vega: 30 de enero, Santo Tirso, y 4 de junio, la Trinidad.
- Toral de Fondo: 4 de junio, la Trinidad, y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Toralino de la Vega: 21 de mayo, la Ascensión, y 7 de agosto, San Mamés.
- Villanera de la Vega: 17 de enero, San Antonio, y 10 de septiembre, la Natividad.
- Riello:** 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.
- Rioseco de Tapia:** 7 de junio y 18 de julio.
- Espinosa de la Ribera: 15 de mayo y 16 de agosto.
- Tapia de la Ribera: 14 de junio y 21 de septiembre.
- Robla (La):** 11 de junio, el Corpus.
- Alcedo de Alba: 14 de septiembre, Santa Eugenia.
- Brugos de Fenar: 24 de abril, San Jorge.
- Candanedo de Fenar: 14 de septiembre, Santísimo Cristo.

- Llanos de Alba: 10 de agosto, Nuestra Sra. del Rosario.
Olleros de Alba: 10 de septiembre, Virgen de la Entresierra.
Puente de Alba: 30 de julio, Santiago.
Rabanal de Fenar: 20 de julio, Santa Justa, y Santa Rufina.
Para todo el municipio: 6 de agosto, Fiesta de Celada.
- Roperuelos del Páramo:** 8 de mayo, San Miguel.
Moscas del Páramo: 17 de enero, San Antonio.
Valcabado del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio.
Para todo el municipio: 15 de mayo, traslado de San Isidro.
- Sabero:** 22 y 23 de agosto, Nuestra Señora Reina de los Ángeles.
Alejico: 16, y 17 agosto, San Roque.
Olleros de Sabero: 6 y 7 de agosto, Santos Justo y Pastor.
Sahelices de Sabero: 13 y 14 septiembre, Nuestra Sra. de los Dolores.
Sotillos de Sabero: 16 de julio, el Carmen, y 24 agosto, San Bartolomé.
- Sahagún:** Para todo el municipio: 12 de junio, San Juan de Sahagún, y 13 de junio, San Antonio.
- San Adrián del Valle:** 9 de abril, el Niño Jesús, y 3 de agosto, Fiesta Sacramental.
- San Andrés del Rabanedo:** Para todo el municipio: 29 de junio, y 5 de octubre.
- Sancedo:** 28 de enero, Santo Tirso, y 8 de septiembre, Virgen de la Encina.
Cueto: 19 de agosto, Virgen del Carmen.
Ocer: 26 de julio, Santa Ana.
- San Cristóbal de la Polantera:** 24 de junio, San Juan, y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- San Emiliano:** 8 de agosto y 28 de septiembre.
Candemuela: 24 y 25 de julio.
Cospedal: 7 y 8 de junio.
Genestosa: 5 y 6 de octubre.
La Majúa: 7 y 8 de septiembre.
Pinos: 26 y 27 de junio.
Riolago: 6 y 7 de agosto.
Robledo de Babia: 5 y 6 de octubre.
Torrebarrio: 25 y 29 de junio.
Torrestío: 17 y 18 de agosto.
Truébano de Babia: 25 de junio y 15 de agosto.
Villafeliz de Babia: 10 y 11 de diciembre.
Villasecino de Babia: 25 de junio, y 15 de agosto.
Villargusán: 6 y 7 de agosto.
- San Esteban de Nogales:** 21 de abril, San Jorge, y 16 de agosto, San Roque.
- San Justo de la Vega:** 13 y 16 de abril.
Celada: 23 de enero y 2 de julio.
Nistal: 16 de abril y 26 de diciembre.
San Román de la Vega: 15 de mayo y 16 de abril.
- San Pedro Bercianos:** 15 de mayo, San Isidro, y 29 de junio, San Pedro.
La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro, y 28 de diciembre, San Juan.
- Santa Colomba de Curueño:** Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 26 de julio, Santa Ana.
- Santa Colomba de Somoza:** 6 de agosto y 14 de diciembre.
- Santa Cristina de Valmadrigal:** 24 de julio, Santa Cristina, y 16 de agosto, Nuestra Señora.
Matallana de Valmadrigal: 8 de junio, Sacramento, y 6 de julio, San Cristóbal.
- Santa Elena de Jamuz:** 3 de febrero, San Blas, y 20 de agosto, Santa Elena.
Jiménez de Jamuz: 21 de mayo, el Cristo, y 11 de junio, Sacramental.
Villanueva de Jamuz: 11 de mayo, Romería, y 14 de septiembre, San Cipriano.

- Santa María de la Isla:** 28 de mayo, Pascua de Pentecostés, y 12 de noviembre, San Martín.
Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas, y 25 de junio, San Juan.
- Santa María del Monte de Cea:** 8 de octubre.
Banecidas: 19 de septiembre
Castellanos: 16 de agosto.
Villacintor: 13 de febrero.
Villamizar: 29 de junio.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- Santa María del Páramo:** 15 de mayo, San Isidro, y 8 de septiembre, Virgen de la Guía.
- Santa María de Ordás:** Para todo el municipio: 25 de junio, y 5 de octubre.
- Santa Marina del Rey:** 11 de junio, lunes siguiente al Corpus.
San Martín del Camino: 12 de noviembre, San Martín.
Sardonedo: 25 de junio, San Juan.
Villamor de Órbigo: 11 de junio, viernes posterior al Corpus.
Villavante: 2 de febrero, las Candelas.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- Santas Martas:** 15 de junio, San Antonio de Padua.
Luengos de los Oteros: 23 de mayo, Santiago el Menor.
Malillos de los Oteros: 25 de julio, Santiago el Mayor.
Reliegos de las Matas: 14 de septiembre, San Cornelio.
Villamarco de las Matas: 7 de diciembre, la Inmaculada.
Valdearcos: 4 de octubre, San Francisco de Asís.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.
- Santiago Millas:** 28 de febrero, Martes de Carnaval, y 25 de julio, Santiago Apostol.
- Sariegos:** 29 de junio, San Pedro, y 5 de octubre, San Froilán.
- Sena de Luna:** 12 y 13 de junio.
Abelgas de Luna: 16, y 17 de agosto.
Aralla de Luna: 13 de junio, y 8 de septiembre.
Caldas de Luna: 16, y 17 de julio.
Pobladura de Luna: 26, y 27 de febrero.
Rabanal de Luna: 16, y 17 de agosto.
Robledo de Caldas: 6, y 31 de agosto.
La Vega de Robledo: 16 de agosto y 13 de diciembre
- Soto, y Amío:** 7 de diciembre, Inmaculada Concepción.
Bobia: 28 de septiembre, San Miguel Arcángel.
Camposalinas: 9 de enero, San Julián.
Canales-La Magdalena: 23 de julio, la Magdalena.
Carrizal de Luna: 13 de diciembre, Santa Lucía.
Garaño: 27 de enero, Santo Tirso.
Irián: 3 de febrero, San Blas.
Lago de Omaña: 24 de agosto, San Bartolomé.
Quintanilla: 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
Santovenia de S. Marcos: 10 de agosto, San Lorenzo.
Villaceid: 17 de septiembre, San Cipriano.
Villayuste: 16 de agosto, San Roque.
Para todo el municipio: 8 de junio, el Corpus.
- Soto de la Vega:** 14 de mayo, San Miguel, y 1 de octubre, San Miguel.
Huerga de Garaballes: 20 de junio, Sacramental, y 1 de diciembre, San Andrés.
Oteruelo de la Vega: 6 de febrero, San Blas, y 24 de abril, Santo Toribio.
Requejo de la Vega: 2 de julio, Sacramental, y 17 de septiembre, Santo Cristo.

- Santa Colomba de la Vega: 2 de julio, Sacramental, y 17 de septiembre, Santa Colomba.
Vecilla de la Vega: 8 de octubre, Nuestra Señora del Rosario, y 27 de diciembre, San Esteban.
- Toral de los Guzmanes:** 15 de mayo, San Isidro, y 17 de septiembre, el Cristo.
- Toral de los Vados:** 15 de mayo, San Isidro, y 10 de julio, San Cristóbal.
- Toreno:** 22 de junio, San Juan Bautista.
Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.
Pradilla: 20 de julio, la Magdalena.
San Pedro de Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.
Santa Leocadia del Sil: 14 de septiembre, Santo Cristo.
Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.
Tombrio de Abajo: 8 de agosto, Santo Domingo.
Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.
Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Torre del Bierzo:** Para todo el municipio: 16 de agosto y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Trabadelo:** Para todo el municipio: 27 de febrero, Santo Tirso, y 7 de septiembre, Nuestra Sra. de la Encina.
- Truchas:** Para todo el municipio: 16 de agosto, y 2 de noviembre.
- Turcia:** 9 de abril, Santa Cristina, y 27 de agosto traslado fiesta Natividad de la Virgen María.
Armellada: 20 de enero, traslado fiesta los Mártires, y 16 de agosto, traslado fiesta de Nuestra Señora de la Asunción.
Gavilanes: 28 de enero, San Tirso, y 30 de junio, traslado fiesta Sacramental.
Palazuelo de Órbigo: 3 de febrero, traslado fiesta de San Blas, y 28 de julio, traslado fiesta Dulce Nombre de María.
- Urdiales del Páramo:** 15 de mayo, San Isidro, y 14 de septiembre, San Cipriano.
Mansilla del Páramo: 8 de junio, Fiesta del Corpus, y 10 de noviembre, San Martín.
Villarrín del Páramo: 29 de septiembre.
- Val de San Lorenzo:** 6 de agosto, San Lorenzo, y 10 de septiembre, la Carballeda.
Lagunas de Somoza: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Val de San Román: 25 de abril, San Marcos, y 19 de noviembre, San Román.
- Valdefresno:** 16 de septiembre, San Cornelio.
Arcahueja: 16 de agosto, Ascensión de María.
Carbajosa: 6 de septiembre, la Virgen de Lario.
Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban.
Golpejar: 30 de noviembre, San Andrés.
Paradilla: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.
Navafria: 2 de junio, Ascensión del Señor.
Sanfelismo: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
Santa Olaja de Porma: 8 de agosto, San Mamés.
Santibáñez de Porma: 29 de agosto, San Juan Degollado.
Santovenia del Monte: 24 de junio, San Juan.
Solanilla: 23 de junio, Corpus Christi.
Tendal: 3 de febrero, Corpus Christi.
Valdefresno: 16 de septiembre, San Cornelio.
Valdelafuente: 24 de junio, San Juan.
Villacete: 6 de septiembre, Virgen de los Remedios.
Villacil: 6 de agosto, San Justo.
Villafeliz de la Sobarriba: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.

- Villalboñe: 3 de febrero, San Blas.
Villaseca de la Sobarriba; 6 de julio, Virgen de los Dolores.
Villavente: 24 de agosto, San Bartolomé.
Para todo el municipio: 5 de octubre, San Froilán.
- Valdefuentes del Páramo:** 25 de junio, San Juan Bautista, y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.
Azares del Páramo: 18 de mayo, y 19 de mayo, la Ascensión.
- Valdelugueros:** Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz – el Cristo.
- Valdemora:** 16 de agosto, y 17 de septiembre.
- Valdepiélagos:** 2 de mayo, Rogativa/Romería San Froilán, y 13 de agosto, San Froilán.
- Valdepolo:** 15 de mayo, San Isidro, y 15 de junio, Octava del Corpus Christi.
- La Aldea del Puente:** 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 2 de julio, la Visitación.
Quintana del Monte: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 14 de septiembre, Santa Cruz.
Quintana de Rueda: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 8 de junio, Corpus Christi.
Sahelices del Payuelo: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 4 de junio, Santísima Trinidad.
Villahibiera: 27 de enero, Santo Tirso, y 21 de septiembre, Santa Eugenia.
Villalquite: 17 de enero, San Antonio Abad, y 16 de agosto, la Asunción.
Villamondrin de Rueda: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 29 de junio, San Pedro.
Villaverde de la Chiquita: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 28 de septiembre, San Miguel.
- Valderrey:** 16 de julio, Fiesta Sacramental, y 18 de julio, Fiesta de la Magdalena.
- Valderrueda:** 6 de agosto y 8 de septiembre.
Caminayo: 30 de junio, y 11 de agosto.
Carrizal: 7 de mayo y 7 de junio, Corpus Christi.
Cegoñal: 7 de enero.
Morgovejo: 24 de mayo, y 9 de agosto.
Puente Almuhey: 31 de julio y 14 de septiembre.
Soto de Valderrueda: 29 y 30 de agosto.
Taranilla: 25 y 26 de julio.
Resto de las localidades del municipio: 31 de julio y 6 de agosto.
- Valdesamario:** 22 de junio, San Juan, y 8 de septiembre.
Murias de Ponjos: 11 y 12 de junio, Corpus Christi.
Paladín: 27 y 28 de junio, San Pedro.
Ponjos: 14 y 15 de junio, San Antonio.
Utrera (La): 18 y 19 de julio, Santa María.
- Valdevimbre:** 3 de febrero, San Blas, y 10 de agosto, San Lorenzo.
Fontecha del Páramo: 7 de junio, Corpus, y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Palacios de Fontecha: 16 de enero, San Antón, y 18 de junio, San Adrián.
Pobladura de Fontecha: 7 de enero, posterior Epifanía, y 16 de julio, Santa Marina.
Vallejo: 28 y 29 de diciembre, Santiago.
Villagallegos: 26 de junio, San Pelayo, y 16 de agosto, San Roque.
Villibañe: 24 de abril, San Isidoro, y 15 de mayo, San Isidro Labrador.
- Valencia de Don Juan:** 8 de septiembre, la Virgen del Castillo, y 14 de septiembre, el Cristo.
- Valverde Enrique:** 14 de junio, San Antonio, y 7 de agosto, San Mamés.
Castrovega de Valmadrigal: 3 de mayo, la Cruz, y 29 de junio, San Pedro.
- Vallecillo:** 1 de marzo, el Ángel, y 29 de junio, San Pedro.
Villeza: 15 de mayo, San Isidro, y 27 de noviembre, San Facundo.
- Vecilla (La):** 27 de enero, Santo Tirso, y 11 de junio, el Corpus.
Campohermoso: 5 de enero, los Reyes, y 25 de julio, Santiago.
La Cándana: 10 de agosto y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Sopeña: 18 de enero, los Mártires, y 17 de de agosto.

Vegacervera: 6 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.

Coladilla: 21 de junio, Santa Engracia.

Valle de Vegacervera: 26 de julio, Santa Ana.

Villar del Puerto: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Valporquero: 16 de agosto, San Roque.

Para todo el municipio: 10 de noviembre, Feria del Chivo

Vega de Espinareda: Para todo el municipio: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen, y 30 de noviembre, San Andrés.

Vega de Infanzones: 6 de agosto, las Nieves, y 17 de enero, San Antón.

Grulleros: 30 de enero, Santo Tirso, y 18 de junio, S. Adriano.

Villa de Soto: 13 de diciembre, Santa Lucía, y la Octava de Corpus.

Vega de Valcarce: 6 y 16 de agosto.

Vegaquemada: 14 y 16 de agosto, Nuestra Señora.

Candanedo: 21 de enero, San Vicente, y 26 de julio, Santa Ana.

La Devesa de Boñar: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen, y 6 de octubre, Nuestra Sra. del Rosario.

La Losilla: 5 de marzo, San Adrián, y 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Lugán: 13 de junio, San Antonio, y 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.

Llamera: 14 y 15 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.

La Mata de la Riba: 3 de febrero, San Blas, y 6 de agosto, Santos Justo y Pastor.

Palazuelo de Boñar: 31 de enero, Santa Eugenia, y 14 de septiembre, el Cristo

Vegas del Condado: 25 de junio, San Juan, y 5 de octubre, San Froilán.

Villablino: 16 de agosto, San Roque.

Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.

Caboalles de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Lumajo: 23 de julio, la Magdalena.

Llamas de Laciana: 8 de septiembre, la Virgen del Oteiro.

Orallo: 18 de julio, Santa Marina.

Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, la Virgen del Oteiro.

Rabanal de Arriba: 8 de septiembre, la Virgen del Oteiro.

Rioscuro: 26 de junio, San Pelayo.

Robles: 7 de enero, San Julián.

Sosas: 25 de junio, San Juan Bautista.

Villager: 10 de agosto, San Lorenzo.

Villar de Santiago (El): 25 de julio, Santiago Apóstol

Villaseca: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Villadangos del Páramo: 9 de abril y 25 de julio

Celadilla del Páramo: 3 de febrero y 29 de agosto.

Fojedo del Páramo: 5 de enero y 8 de mayo.

Villademor de la Vega: Para todo el municipio: 29 de junio, San Pedro Apóstol, y 8 de septiembre; Nuestra Señora de Septiembre.

Villafranca del Bierzo: Para todo el municipio: 13, y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.

Villagatón: 8 de septiembre, Anunciación de Nuestra Señora.

Brañuelas: 9 de mayo, San Miguel.

Culebros, Requejo-Corús, y Valbuena: 15 de mayo, San Isidro.

La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.

Los Barrios de Nistoso: 4 de febrero, San Blas.

Manzanal del Puerto: 18 de julio, Santa Marina.

Montealegre: 23 de junio, San Juan.

- Ucedo: Corpus Christi.
Para todo el municipio: 9 de abril, Lunes de Pascua.
- Villamandos:** 3 de febrero, San Blas, y 15 de mayo, San Isidro.
Villarrabines: 8 de mayo, San Miguel, y 15 de mayo, San Isidro.
- Villamanín:** 22 de mayo, Santa Rita, y 29 de agosto San Juan.
- Villamañán:** 25 de abril, San Marcos, y 10 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.
- Villamartín de Don Sancho:** 2 de junio, San Erasmo, y 10 de septiembre, Dulce Nombre de María.
- Villamejil:** Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 14 de septiembre, el Cristo.
- Villamol:** 3 de agosto, San Esteban.
Villacalabuey: 29 septiembre, San Miguel.
Villapeceñil: tercer lunes, después Pascua de Resurrección, Patrocinio de San José.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- Villamontán de la Valderna:** 6 de febrero, Santa Águeda, y 10 de septiembre, Fiesta Sacramental.
Fresno: 21 de mayo, Ascensión del Señor, y 6 de agosto, Santísimo Salvador.
Miñambres: 21 de junio, Ascensión del Señor, y 25 de julio, Santiago Apóstol.
Posada: 21 de abril, San Isidoro, y 8 de octubre, Fiesta Sacramental.
Redelga: 30 de enero, San Tirso, y 24 de septiembre, Fiesta Sacramental.
Valle: 27 de febrero, San Félix, y 3 de septiembre, Fiesta Sacramental.
Villalís: 21 de mayo, el Cristo, y 20 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.
Villamontán: 6 de febrero, Santa Águeda, y 10 de septiembre, Fiesta Sacramental.
- Villamoratiel de las Matas:** 15 de mayo, San Isidro, y 25 de junio, San Juan.
Grajalejo: 14 de septiembre, el Cristo, y 11 de noviembre, San Martín.
- Villanueva de las Manzanas:** 15 de mayo, San Isidro, y 29 de agosto, San Juan Degollado.
Villacelama: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
Palanquinos: 16 de abril, la Flor, y 15 de mayo, San Isidro.
Riego del Monte: 14 y 15 de mayo, San Isidro.
- Villaobispo de Otero:** Para todo el municipio: 20 de agosto, Santa Marta, y 3 de septiembre la Natividad de Nuestra Señora.
- Villaornate y Castro:** 19 de marzo, San José, y 17 de septiembre, el Cristo.
Castrofuerte: 3 de febrero, San Blas, y 15 de mayo, San Isidro.
- Villaquejida:** 27 de abril, Santo Toribio, y 14 de septiembre, el Cristo.
Villafer: 1 de febrero, Santa Brígida, y 15 de mayo, San Isidro.
- Villaquilambre:** 23 de julio.
Canaleja de Torío: 26 de septiembre.
Castrillino: 29 de septiembre.
Navatejera: 8 de mayo.
Robledo de Torío: 16 de agosto.
Villamoros de las Regueras: 25 de julio.
Villanueva del Árbol: 26 de junio.
Villaobispo de las Regueras: 9 de julio
Villarodrigo de las Regueras: 8 de septiembre.
Villasinta de Torío: 16 de agosto.
Para todo el municipio: 5 de octubre, San Froilán.
- Villarejo de Órbigo:** Para todo el municipio: 18 de junio, Octava del Corpus, y 23 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- Villasabariego:** Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 5 de octubre, San Froilán.
- Villaselán:** 27 y 28 de noviembre.
Arcayos: 5 y 6 de septiembre.
Castroañe: 30 de noviembre y 1 de diciembre.

- Santa María del Río: 8 y 10 de septiembre.
Valdavia: 8 de octubre
Villacerán: 6 y 7 de agosto
- Villaturiel:** 2 de febrero, la Purificación, y 22 de octubre, San Pedro de Alcántara.
Alija de la Ribera: 7 de enero, San Julián, y 26 de junio, la Enramada.
Castrillo de la Ribera: 16 de junio, Sagrado Corazón, y 30 de diciembre, Santiago el Mayor.
Mancilleros: 23 y 25 de julio, Santiago Apóstol.
Marialba de la Ribera: 2 de junio el Hábeas, y 27 de diciembre, San Juan Apóstol.
Marne: 2 de junio, la Octava del Hábeas, y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
Puente de Villarente: 2 de julio, San Pelayo, y 14 septiembre, la Cruz.
Roderos: 17 de enero, San Antonio, y 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.
San Justo de las Requejas: 6 de agosto, Santos Justo y Pastor, y 17 de diciembre, Santa Lucía.
Santa Olaja de la Ribera: 9 de junio, la Octava del Hábeas, y 10 de diciembre, Santa Eulalia.
Toldanos: 18 y 20 de agosto, la Virgen de la Mora.
Valdesogo de Abajo: 2 de enero, la Circuncisión del Señor, y 9 de junio, la Octava del Hábeas.
Valdesogo de Arriba: 11 y 12 de mayo, San Miguel.
Villarroañe: 26 de junio, San Pelayo, y 16 de agosto, San Roque.
- Villazala:** Para todo el municipio: 21 de febrero, Martes de Carnaval, y 15 de mayo, San Isidro.
- Villazanzo de Valderaduey:** 10 de agosto, San Lorenzo
- Carbajal: 12 de diciembre, Santa Eulalia.
Castrillo: 3 de agosto, San Esteban.
Mozos de Cea: 27 de junio, San Pelayo.
Renedo: 16 de agosto, San Roque.
Valdescapa de Cea: 30 de noviembre, San Andrés.
Velilla: 12 de noviembre, San Martín
Villavelasco: 26 de julio, Santa Ana.
Villadiego: 8 de septiembre, Nuestra Sra. del Valle.
Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- Zotes del Páramo:** 14 de mayo, Nuestra Sra. de la Aldea, y 15 de mayo, San Isidro.
Villaestrijo del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio, y 15 de mayo, San Isidro.
Zambroncinos del Páramo: 15 de mayo, San Isidro, y 14 de agosto, Fiesta de agosto.

Resolución complementaria de la dictada por esta Oficina Territorial de Trabajo, con fecha 3 de enero de 2012, por la que se fijan las Fiestas Locales de los distintos municipios de la provincia de León para el año 2012 (BOP de 21 de marzo).

Vista la resolución dictada por este Organismo con fecha 3 de enero de 2012, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 7, de 11 de enero de 2012, por la que se fijaban las Fiestas Locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, para los distintos municipios de esta provincia, como consecuencia de las propuestas efectuadas a través de su correspondiente Ayuntamiento. Y teniendo en cuenta que, con posterioridad a dicha fecha, han entrando en el registro de esta Oficina Territorial de Trabajo, nuevas comunicaciones de distintos Ayuntamientos, efectuando la correspondiente propuesta y modificaciones de fechas en las [Fiestas Locales](#), habiéndose advertido simultáneamente la existencia de errores en la relación inicialmente publicada, se estima oportuno dictar de manera excepcional la presente resolución, de conformidad con las competencias atribuidas a esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, por el artículo 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la Disposición Derogatoria única del Real Dto. 1561/95, de 21 de septiembre, de Jornadas especiales de trabajo, y artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que prevé la posibilidad de rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto, a la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta los preceptos legales y reglamentarios de aplicación, esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero.- Completar la relación de Fiestas Locales para el año 2012 de la provincia de León, establecida por resolución de este Organismo de 3 de enero de 2012 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 11 de enero de 2012, estableciendo como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2012, para cada uno de los municipios de la provincia de León que allí no se contemplaban, las que figuran relacionadas en el anexo que se acompaña a la presente resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

Segundo.- Corregir los errores detectados en la resolución de 3 de enero de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 7-1-12), en el sentido siguiente:

Donde dice: Chozas de Abajo: 24 de junio y 5 de octubre, debe decir: Chozas de Abajo: 29 de junio y 5 de octubre.

Donde dice: Puente de Domingo Flórez- San Pedro de Trones: 29 de junio, San Pedro y 1 de julio, San Pedro, debe decir: San Pedro de Trones: 29 de junio San Pedro y 2 de julio, San Pedro.

Donde dice: Robla (La): 11 de junio, El Corpus

Acebo del Alba: 14 de septiembre, Santa Eugenia.

Brugos de Fenar: 24 de abril, San Jorge.

Candanedo de Fenar: 14 de septiembre, Santísimo Cristo.

Llanos de Alba: 10 de agosto, Nuestra Sra. del Rosario.

Olleros de Alba: 10 de septiembre, Virgen de la Entresierra.

Puente de Alba: 30 de julio, Santiago.

Rabanal de Fenar: 20 de julio, Santa Justa y Santa Rufina.

Solana de Fenar: 6 de julio, San Antonio Abad y San Cristóbal

Sorribos de Alba: 16 de agosto, San Roque

Para todo el municipio: 6 de agosto, Fiesta de Celada.

Debe decir: Robla (La): Para todo el municipio: 11 de junio, Corpus Christi y 6 de agosto, Celada.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese la presente resolución a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley de 4/99 de 13 de enero (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 en relación con el artículo 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, 7 de marzo de 2012.–La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.^a Asunción Martínez González.

ANEXO (RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA)

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012

Chozas de Abajo: 29 de junio y 5 de octubre.

Puente de Domingo Flórez: 17 de enero, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.

Castroquilame: 24 de enero, San Ildefonso y 5 de agosto, El Salvador.

Robledo de Sobrecastro: 25 de julio, Santiago y 7 de diciembre, Santa Leocadia.

Salas de la Ribera: 27 de agosto, El Santo Cristo y 26 de noviembre, San Andrés.

San Pedro de Trones: 29 de junio, San Pedro y 2 de julio, San Pedro.

Vegas de Yeres (Las): 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.

Yeres: 25 de junio, San Juan y 31 de agosto, San Pelayo.

Robla (La): Para todo el municipio: 11 de junio, Corpus Christi y 6 de agosto, Celada.

Valderas: 3 de mayo y 8 de septiembre.